



ACODECO Y MUNICIPIO DE SAN CARLOS CREAN EL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

El Servicio Municipal de Atención al Consumidor (SERMAC), es el novedoso programa que promueven la ACODECO y el Municipio de San Carlos, con el objetivo de fortalecer la defensa de los consumidores en el Distrito de San Carlos, con la presencia de por lo menos un (1) funcionario dentro de las instalaciones del Municipio.

Aunque la función principal es la de orientar y educar al consumidor con respecto a la Ley 45 de 2007 y la Ley 6 de 1987, ACODECO también recibirá quejas y denuncias, incluso, se prevé la realización de audiencias in sitio.

Oscar García Cardoze, Administrador de ACODECO, señaló que la labor educativa en cuanto a los derechos y deberes de los consumidores, no puede cesar y lo que se busca, es llevar orientación para aquellas personas que no pueden llegar hasta la oficina regional de Panamá Oeste e incluso, lograr realizar las audiencias en el propio Municipio, ahorrándole a los quejosos, gastos en movilización y tiempo.

Oscar García Cardoze, Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) y Víctor López, Alcalde y representante legal del Municipio de San Carlos firmaron el Convenio de Colaboración que tiene entre sus objetivos, la promoción y cooperación en la participación y vigilancia de la comunidad para el cumplimiento de las leyes de protección al consumidor.

La Administración Regional de Panamá Oeste, es la encargada de dar seguimiento a las capacitaciones, jornadas educativas, denuncias, quejas y conciliaciones que se realicen por parte del funcionario de **ACODECO** como parte del **SERMAC** con el Municipio de San Carlos.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de tres (3) años, pudiendo las partes prorrogarlo por igual término, siempre y cuando conste por escrito esta voluntad dentro de los treinta (30) días previos a la terminación de la vigencia del mismo.